



Clase Documento

RE Factura LogisiticaMM

Fecha de Contabilización:

19.12.2025

Referencia Del Documento:

PAGO 6A UTB 694

Fecha Impresión de Factura:

19.12.2025

Centro Gestor:

1103

Nombre de la Dependencia:

SECR GENERAL Y DE CERCANÍA AL

Fondo:

1-0500

Nombre del Fondo:

Ingreso Corriente de Libre Destinación

Verificado por:

AMFORERO

Documento RPC:

4600030513

NIT del Tercero:

9016772928

Código del Tercero:

2200006062

Nombre del Tercero:

UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ

Nombre del Alternativo:

Descripción: PAGO 6A DE 7 SGCC-SA-OT-877-2025

VALOR BRUTO FACTURA: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOSCUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOSSETENTA Y CUATRO PESOS \$ 186.449.474

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401010003	31	Bienes y Servicios S	XACREEDOR/DEUDOR	183.430.474-
002	5111150001	81	Mantenimiento	2120202008	5.221.912
003	5111150001	81	Mantenimiento	2120202008	621.411
004	5111150001	81	Mantenimiento	2120202008	161.399.602
005	5111150001	81	Mantenimiento	2120202008	19.206.549
006	2440800009	50	Est. Adulto Mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	333.000-
007	2440800010	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	417.000-
008	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	184.000-
009	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	161.000-
010	2440800003	50	Est. Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	167.000-
011	2440800001	50	Est. Prodesarrollo	XRETENCION/DEDUCCION09	333.000-
012	2440800002	50	Est. Proelectrificac	XRETENCION/DEDUCCION09	33.000-
013	2440800004	50	Est. Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	333.000-
014	2436250000	50	IVA Retenido	XRETENCION/DEDUCCION08	475.000-
015	2436050000	50	Servicios	XRETENCION/DEDUCCION09	333.000-
016	2440800007	50	Est. U. Cundinamarca	XRETENCION/DEDUCCION09	250.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	16.662.151	333.000-
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	16.662.151	417.000-
Reteica Actividades Comerciales - Ret. ICA Cial Demas Activd. Cial 11,04xm	16.662.151	184.000-
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Demás Activ Svcs 9,66xm	16.662.151	161.000-
ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	16.662.151	167.000-
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	16.662.151	333.000-
Proelectrificación Estampilla Monto Fijo - ProElectrificación rural del 0.2%	16.662.151	33.000-
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	16.662.151	333.000-

ENTIDAD CERTIFICADA



@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321
www.cundinamarca.gov.co
NIT 899999114-0



Retención IVA bienes/servicios - Ret. IVA Servicios Reg. Común 15%	3.165.809	475.000-
Retención Servicios Generales - Ret. Empresa Svcs aseo o vigilancia 2%	16.662.151	333.000-
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	16.662.151	250.000-

ALOR DESCUENTOS: \$ 3.019.000

ALOR NETO A PAGAR: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOSTREINTA MIL CUATROCIENTOSSETENTA Y CUATRO PESOS \$ 183.430.474

NATALIA A. FORERO M.
ORDENADOR

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER003287 ST-CER655785 CO-SI-CER10117570

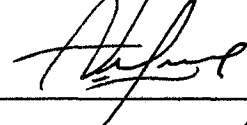
Secretaría de Hacienda

@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321
www.cundinamarca.gov.co
NIT 899999114-0

		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA										CÓDIGO: E-GCCP-FR-033																	
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS										VERSIÓN: 06																	
												FECHA: 04/09/2025																	
El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.																													
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)		Día	Mes	Año																
		17	12	2025		1	4	2025			31	10	2025																
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA				SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO				SECCIÓN PRESUPUESTAL				1103																	
CONTRATO N°		PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO				CÉDULA O NIT																			
SGCC-SA-OT-877-2025		X				UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ				9016772928																			
DIRECCIÓN						CORREO				TELÉFONO																			
CL 75 70 D 31						UTCLEANBOGOTA@GMAIL.COM				3154858290																			
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIA LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*						NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO				CÉDULA O NIT TERCERO																			
OBJETO		PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON SUMINISTROS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DEMÁS SEDES O BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD DESCRITOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO.																											
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO		La Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano realizará pagos mes vencido, por el servicio real y efectivamente prestado, Los desembolsos del valor del contrato se realizarán de la siguiente forma: PAC programado en mensualidades, previa presentación del informe de ejecución que acredite la prestación real y efectiva del servicio, con la factura de cobro correspondientes, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correcta presentación de la factura, acompañada de la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de la certificación de aportes parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje. NOTA 1: El contratista pagara todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. NOTA 2: En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de caja – PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado en una cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TERCEROS" al cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad. NOTA 3: El último pago se encuentra sujeto a la liquidación del contrato estatal. NOTA 4: El giro del servicio puede variar teniendo en cuenta que el servicio de aseo en las sedes previamente establecidas, puede presentar disminuciones en su costo por motivos de renuncia, incapacidades o ausencia laboral del personal, es decir se cancelara de acuerdo al servicio prestado La Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano realizará pagos mes vencido, por el servicio real y efectivamente prestado, Los desembolsos del valor del contrato se realizarán de la siguiente forma: PAC programado en mensualidades, previa presentación del informe de ejecución que acredite la prestación real y efectiva del servicio, con la factura de cobro correspondientes, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correcta presentación de la factura, acompañada de la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de la certificación de aportes parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje. NOTA 1: El contratista pagara todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. NOTA 2: En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de caja – PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado en una cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TERCEROS" al cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad. NOTA 3: El último pago se encuentra sujeto a la liquidación del contrato estatal. NOTA 4: El giro del servicio puede variar teniendo en cuenta que el servicio de aseo en las sedes previamente establecidas, puede presentar disminuciones en su costo por motivos de renuncia, incapacidades o ausencia laboral del personal, es decir se cancelara de acuerdo al servicio prestado.																											
FONDO DEL PAGO A REALIZAR		1-0500		NOMBRE DEL FONDO		Ingreso Corriente de Libre Destinación				VALOR DEL PAGO		\$186.449.474																	
PAGO N°		6A		DE		7		BANCO		Banco Davivienda																			
CUENTA N°		009600301288																											
		Ahorros																											
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR				ANTICIPO				VALOR																			
DEPARTAMENTO		\$1.324.711.332				PORCENTAJE DEL ANTICIPO				0%																			
						VALOR ANTICIPADO				\$0																			
						VALOR DEL ANTICIPO				\$0																			
						AMORTIZACIÓN ANTICIPO				\$0																			
ADICIÓN DEPARTAMENTO		\$13.258.952				AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO				\$0																			
						SALDO AMORTIZACIÓN				\$0																			
						VALOR BRUTO A PAGAR				\$186.449.474																			
						V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS				\$1.136.299.211																			
TOTAL		\$1.337.970.284				SALDO POR EJECUTAR				\$201.671.073																			
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA										CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL																			
<table><tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td><td>NÚMERO DE RPC</td></tr><tr><td>31</td><td>3</td><td>2025</td><td>4600030513</td></tr></table>										DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC	31	3	2025	4600030513	<table><tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td><td>NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA</td></tr><tr><td>15</td><td>12</td><td>2025</td><td>OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN</td></tr></table>				DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA	15	12	2025	OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN
DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC																										
31	3	2025	4600030513																										
DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA																										
15	12	2025	OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN																										
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SI	X	FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA		Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR		Del	Al																
		NO				17	12	2025	6			1	9																
												2025	30																
												9	2025																
NOVEDADES AL CONTRATO		Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica																	
												X																	
OBSERVACIONES (si se requiere)		Cabe aclarar que el menor valor reflejado en la factura electrónica de venta allegada por parte de la UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ, corresponde a las menores cantidades de Bienes de Aseo y Cafetería, recibidos en la prestación del servicio durante el periodo correspondiente (Ítem 4).																											

Catalina
Rumb.
11/2/25

 Gobernación de Cundinamarca		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		CÓDIGO: E-GCCP-FR-033	
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS		VERSIÓN: 06	
				FECHA: 04/09/2025	
SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ	NOMBRE:	URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS	NOMBRE:	NATALIA ANDREA FORERO MARIN
CARGO Y DEPENDENCIA	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO	CARGO Y DEPENDENCIA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESPACHO SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

Cateline
Lugo
17/12/25

Departamento de Cundinamarca
Estampillas Departamentales



\$1,449,000

Bienestar del Adulto Mayor	\$333,000
Pro-Cultura	\$167,000
Pro-Desarrollo Departamental	\$333,000
Pro-Hospitales	\$333,000
Pro Electrificación Rural	\$33,000
Pro-Universidad Cundinamarca (UDEC)	\$250,000
Tasa pro-deporte	\$0



Nombre: UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGO
NIT: 9016772928



3300176961



Clase Documento	RE Factura LogísticaMM	Fecha de Contabilización:	22.12.2025
Referencia Del Documento:	UTB 694	Fecha Impresión de Factura:	22.12.2025
Centro Gestor:	1103	Nombre de la Dependencia:	SECR GENERAL Y DE CERCANÍA AL
Fondo:	1-0500	Nombre del Fondo:	Ingreso Corriente de Libre Destinación
Verificado por:	AMFORERO	Documento RPC:	4700010065
NIT del Tercero:	9016772928	Código del Tercero:	2200006062
Nombre del Tercero:	UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ		

Nombre del Alternativo:

Descripción: PAGO 6B DE 7 SGCC-SA-OT-877-2025

VALOR BRUTO FACTURA: UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS \$ 1.894.136

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401010003	31	Bienes y Servicios S	XACREEDOR/DEUDOR	1.894.136
002	5111150001	81	Mantenimiento	2120202008	1.894.136

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
--------------------------------	------------------------	--------------------------------

VALOR NETO A PAGAR: UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS \$ 1.894.136

NATALIA A. FORERO M.
ORDENADOR

ENTIDAD CERTIFICADA



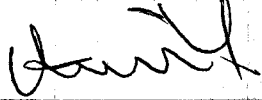
CO-SC-CER303297 ST-CER605785 CO-SI-CER1017570

www.cundinamarca.gov.co

Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321
www.cundinamarca.gov.co
NIT 899999114-0

		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA						CÓDIGO: E-GCCP-FR-033							
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS						VERSIÓN: 06							
								FECHA: 04/09/2025							
El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o intervisor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.															
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)		Día	Mes	Año	
		17	12	2025			1	4	2025			31	10	2025	
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA		SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO						SECCIÓN PRESUPUESTAL			1103				
CONTRATO N°		PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE		CONTRATISTA - BENEFICIARIO			CÉDULA O NIT					
SGCC-SA-OT-877-2025			X				UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ			9016772928					
DIRECCIÓN							CORREO			TELÉFONO					
CL 75 70 D 31							UTCLEANBOGOTA@GMAIL.COM			3154858290					
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIA LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*							*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO			*CÉDULA O NIT TERCERO					
OBJETO		PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON SUMINISTROS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DEMÁS SEDES O BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD DESCRITOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO.													
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO		La Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano realizará pagos mes vencido, por el servicio real y efectivamente prestado, Los desembolsos del valor del contrato se realizarán de la siguiente forma: PAC programado en mensualidades, previa presentación del informe de ejecución que acredite la prestación real y efectiva del servicio, con la factura de cobro correspondientes, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correcta presentación de la factura, acompañada de la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de la certificación de aportes parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje. NOTA 1: El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. NOTA 2: En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de caja – PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado en una cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TERCEROS" el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad. NOTA 3: El último pago se encuentra sujeto a la liquidación del contrato estatal. NOTA 4: El giro del servicio puede variar teniendo en cuenta que el servicio de aseo en las sedes previamente establecidas, puede presentar disminuciones en su costo por motivos de renuncia, incapacidades o ausencia laboral del personal, es decir se cancelará de acuerdo al servicio prestado.													
		La Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano realizará pagos mes vencido, por el servicio real y efectivamente prestado, Los desembolsos del valor del contrato se realizarán de la siguiente forma: PAC programado en mensualidades, previa presentación del informe de ejecución que acredite la prestación real y efectiva del servicio, con la factura de cobro correspondientes, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correcta presentación de la factura, acompañada de la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de la certificación de aportes parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje. NOTA 1: El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. NOTA 2: En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de caja – PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado en una cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TERCEROS" el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad. NOTA 3: El último pago se encuentra sujeto a la liquidación del contrato estatal. NOTA 4: El giro del servicio puede variar teniendo en cuenta que el servicio de aseo en las sedes previamente establecidas, puede presentar disminuciones en su costo por motivos de renuncia, incapacidades o ausencia laboral del personal, es decir se cancelará de acuerdo al servicio prestado.													
FONDO DEL PAGO A REALIZAR		1-0500		NOMBRE DEL FONDO		Ingreso Corriente de Libre Destinación			VALOR DEL PAGO		\$1.894.136				
PAGO N°		6B		DE		7		BANCO		Banco Davivienda					
CUENTA N°		009600301288										Ahorros			
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR		ANTICIPO		VALOR									
DEPARTAMENTO		\$1.324.711.332		PORCENTAJE DEL ANTICIPO		0%									
				VALOR ANTICIPADO		\$0									
				VALOR DEL ANTICIPO		\$0									
				AMORTIZACIÓN ANTICIPO		\$0									
ADICION DEPARTAMENTO		\$13.258.952		AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO		\$0									
				SALDO AMORTIZACIÓN		\$0									
				VALOR BRUTO A PAGAR		\$1.894.136									
				V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS		\$1.138.193.347									
TOTAL		\$1.337.970.284		SALDO POR EJECUTAR		\$199.776.937									
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA						CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL									
DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE RPC		DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA	
11		4		2025		4700010065		18		12		2025		OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN	
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SI		X		FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA		Día		Mes		Año		# INFORME SUPERVISA	
		NO						17		12		2025		6	
NOVEDADES AL CONTRATO		Suspensión		Cesación		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica		X	
OBSERVACIONES (si se requiere)		Cabe aclarar que el menor valor reflejado en la factura electrónica de venta allegada por parte de la UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ, corresponde a las menores cantidades de Bienes de Aseo y Cafetería, recibidos en la prestación del servicio durante el periodo correspondiente (Ítem 4).													

Califica
recon
11/12/25

 Gobernación de Cundinamarca		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		CÓDIGO: E-GCCP-FR-033	
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS		VERSIÓN: 06	
				FECHA: 04/09/2025	
SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ	NOMBRE:	URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS	NOMBRE:	NATALIA ANDREA FORERO MARIN
CARGO Y DEPENDENCIA	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO	CARGO Y DEPENDENCIA	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESPACHO SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

Catalina
No. 110.
17/12/25.



Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, 17/12/2025

Doctor:

URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS

Jefe Oficina Asesora Jurídica

SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Ciudad.

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGO No 06 DEL CONTRATO SGCC-SA-OT-877-2025.

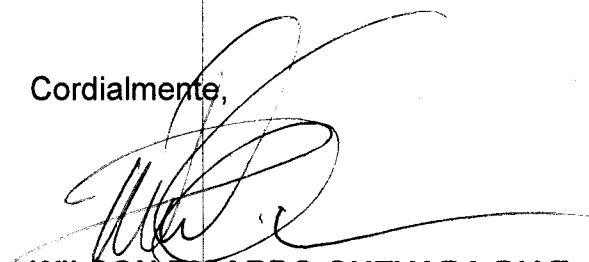
Respetado doctor:

Comendidamente remito los soportes para pago del **CONTRATO SGCC-SA-OT-877-2025** a nombre de **UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ**, identificado con Nit. 901.677.292-8, por valor **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ ESOS (\$188.343.610) M/CTE**, para el trámite de pago **06 de 07** con los siguientes documentos:

1. Recibido a satisfacción y certificado para pago de contratos/convenios (A-GC-FR033)
2. Certificación bancaria.
3. Oficio remisorio.
4. Informe de Supervisa.
5. Factura.
6. Informe de actividades.
7. Certificación pago de seguridad social y de salarios.

Sin otro particular, quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,


WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ

DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO



**General y de Cercanía
al Ciudadano**

Gobernación de Cundinamarca •••

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
📍/CundiGob 📧@CundinamarcaGob

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGCC-SA-OT-877-2025		
Informe Parcial ☒ X	/ No. Del Informe 6	Informe Final
Periodo del Informe: Del 01.09.2025 hasta el 30.09.2025		
Fecha en la que se rinde el informe :		17.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
Contratista:		UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ
NIT / C.C.:		9016772928
Supervisor:		WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ
Cargo:		DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO
Objeto del Contrato o Convenio:		PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON SUMINISTROS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DEMÁS SEDES O BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD DESCRITOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:		25.03.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio		01.04.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal		7100060210, 7100060210
Registro Presupuestal		4600030513, 4700010065
Valor Inicial del Contrato o Convenio		\$1,324,711,332
Adición		\$13,258,952
Vigencia Futura		\$0
Pasivo Exigible		\$0
Valor Total del Contrato		\$1,337,970,284
Plazo de Ejecución Inicial		HASTA EL 31.10.2025
Prorroga No.		0
Plazo de Ejecución Final		HASTA EL 31.10.2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio		31.10.2025
Suspensión (según aplique)		NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)		
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)		
Cesión / Terminación Anticipada		NO
Aseguradora		SEGUROS DEL ESTADO S.A
Garantía de Cumplimiento		11-44-101232351
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		11-44-101071865

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 86%

EL UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ allego informe parcial No 06 de la orden de compra No 143861, donde se refleja un avance del 86% en la ejecución del CONTRATO SG-SA-877-2025. Adicionalmente adjunto EVIDENCIAS como son: Registros fotográficos, Planillas de aseo, planillas de entrega de dotación, planillas de asistencia a capacitaciones, matrices de riesgos y los demás documentos solicitados por la supervisión del contrato, y con ello CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN con las siguientes obligaciones:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código E-GCCP-FR-017
			Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA		Fecha de Aprobación: 01/09/2025

OBLIGACIÓN 1. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

OBLIGACIÓN 2 Contar con un cronograma de capacitación y entrenamiento de seguridad y salud en el trabajo y entregar al supervisor del contrato las evidencias y registros del cumplimiento del mismo.

OBLIGACIÓN 3 Capacitar a todo el personal femenino en manipulación de alimentos.

OBLIGACIÓN 4 Reemplazar y relevar el personal cuando la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría General, lo solicite.

OBLIGACIÓN 5 Velar permanentemente porque los operarios cumplan con las actividades propias para lo que han sido contratados y con el horario de trabajo.

OBLIGACIÓN 6 Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.

OBLIGACIÓN 7 Entregar al personal que presta el servicio, la correspondiente dotación, los Elementos de Protección Personal- EPP específicos para los riesgos identificados y el carné de identificación. Los operarios deberán permanecer impecablemente uniformados, usando adecuadamente los EPP y debidamente identificados con el carné de la empresa durante el tiempo de prestación del servicio.

OBLIGACIÓN 8 Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, arneses, botas con puntera metálica, guantes, gafas protectoras, batas desechables, gorros desechables y demás que garanticen la seguridad física integral del operario, conforme a los tiempos establecidos en la Ley.

OBLIGACIÓN 9 Rotar al personal de aseo y cafetería cada tres meses o de acuerdo a necesidades del servicio.

OBLIGACIÓN 10 Reportar oportunamente al supervisor del contrato asignado, hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio.

OBLIGACIÓN 11 Presentar al supervisor del contrato el personal nuevo que llegue a prestar servicios en las instalaciones.

OBLIGACIÓN 12 Mantener afiliado al personal que preste el servicio de acuerdo con lo establecido en el régimen laboral y de seguridad social aplicable, es decir, a Entidad Promotora de Salud - EPS, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales - ARL y Caja de Compensación.

OBLIGACIÓN 13 Tener implementado el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo como mínimo en un 85% el cual debe estar certificado por la ARL de la empresa con una vigencia no mayor a seis (06) meses y un sistema de mejora continua, encaminado a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, promoción y protección de la salud de todas las personas que prestaran los servicios en la Gobernación de Cundinamarca, avalado por el representante legal.

OBLIGACIÓN 14 Entregar a la Gobernación de Cundinamarca la documentación que sea requerida por el supervisor del contrato con el fin de realizar seguimiento a la implementación del SG- SST.

OBLIGACIÓN 15 Contar con la implementación del Sistema Globalmente Armonizado para manejo de sustancias químicas.

OBLIGACIÓN 16 Elaborar y entregar al supervisor del contrato la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y la Matriz de elementos de protección personal específicas para las actividades propias de este contrato y teniendo en cuenta los riesgos presentes en las diferentes sedes. De igual manera, estas matrices deben ser socializadas con todos los trabajadores que ejecuten actividades propias de este contrato y allegar a la Gobernación de Cundinamarca los soportes y evidencias del cumplimiento de esta actividad.

OBLIGACIÓN 17 Contar con un programa de riesgo químico debidamente socializado a todo el personal, en el que se incluyan únicamente los productos utilizados en la ejecución de este contrato, el cual debe estar socializado con todo el personal que ejecuta actividades propias de este contrato. De igual manera, se debe entregar al supervisor del contrato el soporte de cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 18 Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso para personal nuevo y periódicos para el personal antiguo y entregar al supervisor del contrato los certificados de aptitud laboral expedidos.

OBLIGACIÓN 19 Realizar proceso de inducción y reinducción de seguridad y salud en el trabajo a todo el personal que ejecute actividades propias de este contrato.

OBLIGACIÓN 20 Contar con un procedimiento de reporte e investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, el cual debe estar socializado con todo el personal que ejecuta actividades propias de este contrato. De igual manera, se debe entregar al supervisor del contrato el soporte de cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 21 Contar con las fichas de seguridad y hojas técnicas de todos los productos químicos utilizados, las cuales deben estar bajo los criterios del Sistema Globalmente Armonizado.

OBLIGACIÓN 22 Entregar copias de las hojas de vida del personal que estará al servicio del departamento durante la ejecución del contrato. En caso de proceder a realizar cambios en el personal, la hoja de vida de la persona que hace el reemplazo deberá entregarse al supervisor del contrato.

OBLIGACIÓN 23 Cumplir todas las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza del contrato para la adecuada y oportuna prestación del servicio.

OBLIGACIÓN 24 Asumir el valor requerido para el transporte de los equipos al lugar de ejecución de este contrato.

OBLIGACIÓN 25 Si en virtud de una orden judicial, se retienen o se prohíbe el uso de los materiales objeto del contrato, el contratista deberá reemplazar los bienes o servicios conexos por otros de similar calidad a los adquiridos por la entidad estatal contratante, en forma inmediata.

OBLIGACIÓN 26 Dar a conocer a la Gobernación de Cundinamarca– Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

OBLIGACIÓN 27 Entregar los insumos, elementos, equipos y maquinaria en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, de primera calidad, de acuerdo a las normas técnicas que rijan para estos casos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.

OBLIGACIÓN 28 Contar con el cronograma de mantenimiento de los equipos y maquinaria utilizados.

OBLIGACIÓN 29 Hacer los cambios pertinentes de los insumos, elementos, equipos y maquinaria entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en las condiciones técnicas exigidas.

OBLIGACIÓN 30 Las contenidas en la cláusula 7 del acuerdo marco CCE-126-2023.

OBLIGACIÓN 31 Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300145038	16.06.2025	\$189,244,476 ✓
3300145039	16.06.2025	\$1,894,136
3300148118	09.07.2025	\$189,244,476✓
3300148119	09.07.2025	\$1,894,136
3300159766	03.10.2025	\$185,013,545
3300159781	03.10.2025	\$1,894,136
3300163328	27.10.2025	\$188,158,470
3300163329	27.10.2025	\$1,894,136
3300168087	26.11.2025	\$188,718,090
3300168088	26.11.2025	\$1,894,136

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

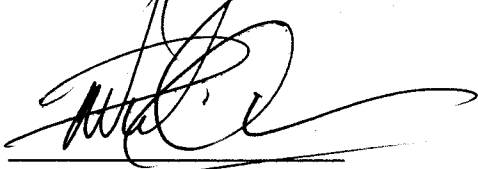
La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ cumplió con el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), según certificación y anexos de parafiscales expedida el 15 de diciembre del 2025 emitida por OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN – Contador Público de la UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código E-GCCP-FR-017
			Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA		Fecha de Aprobación: 01/09/2025

CONTRATO SGCC-SA-OT-877-2025, correspondiente a los meses de septiembre de 2025, los cuales fueron presentados conforme a lo establecido en la Ley.

Por otra parte, cabe aclarar que el menor valor reflejado en la factura electrónica de venta allegada por parte de la UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ, corresponde a las menores cantidades de Bienes de Aseo y Cafetería, recibidos en la prestación del servicio durante el periodo correspondiente (Ítem 4).

Con todo lo expuesto, se puede tramitar el pago No. 6 correspondiente al periodo del presente informe.



WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO



UNIÓN TEMPORAL CLEAN
BOGOTÁ
NIT 901.677.292-8
CL 75 #70D 31
Tel: (601) 7910104
Bogotá - Colombia
contabilidad.cleanbogota@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. UTB 694

Señores	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
NIT	899.999.114-0	Teléfono	(601) 7490000 - Ext. 000
Dirección	CL 26 51 53	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/10/2025, 16:36
Expedición	29/10/2025, 16:36
Vencimiento	29/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Nombre producto	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Tiempo Completo	53.00	145,825,650.88	19 %	0 %	Operario de aseo y cafetería	2,700,125.00	143,106,625.00
2	Tiempo Completo	1.00	183,428.49	19 %	0 %	Operario de aseo y cafetería	180,008.33	180,008.33
3	Tiempo Completo	5.00	13,757,136.88	19 %	0 %	Operario de mantenimiento	2,700,125.00	13,500,625.00
4	Tiempo Completo	1.00	2,751,427.38	19 %	0 %	Coordinador de tiempo completo	2,700,125.00	2,700,125.00
5	Compra	1.00	6,040,544.41	19 %	0 %	Bienes de Aseo y Cafetería	5,927,914.04	5,927,914.04
6	Compra	1.00	26,643.18	19 %	0 %	Elementos, equipos y maquinaria	26,146.40	26,146.40
7	Arrendamiento	1.00	1,202,491.18	19 %	0 %	Elementos, equipos y maquinaria	1,180,069.85	1,180,069.85
8	Estampillas	1.00	1,894,136.00	0 %	0 %	Estampillas	1,894,136.00	1,894,136.00

Total ítems: 8

Valor en Letras:
Ciento ochenta y ocho millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos nueve pesos m/cte con setenta y seis cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-29 por \$ 188,343,609.76

Total Bruto	168,515,649.62
Administración 0.00%	0.00
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 10.00%	16,662,151.36
IVA 19%	3,165,808.78
Total a Pagar	188,343,609.76

Observaciones:
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA MES DE SEPTIEMBRE 2025

Porcentaje de participación de los miembros:

UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ - NIT 901.677.292 - 100%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764091829083 aprobado en 20250410 prefijo UTB desde el número 501 al 1500 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tanfa 9.66
CUFE: fb5c3dd8af549bc1f404ec48b8443677546fafad744dce0aec3bdaa2fada96a4c35ca195904ba523765bede5b35a087c

	FORMATO
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Señor,

WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ
Director de Servicios Generales
Secretaria General y de Cercanía al Ciudadano
Gobernación de Cundinamarca

ASUNTO: Informe de actividades – correspondiente al periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025 – Orden de compra No 143861

Respetado señor:

Reciba un Cordial Saludo

En el presente informe se detallan las actividades y gestión del servicio integral de aseo y . El servicio se encuentra constituido por 1 Coordinadora, 5 Operarios de Mantenimiento y 54 Operarias de Aseo y Cafetería, quienes se encuentran distribuidos en las diferentes sedes establecidas.

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023, las actividades a desarrollar por parte del personal contratado se encuentran descritas en el anexo 2 de dicho acuerdo. Durante el periodo mencionado en el asunto estas actividades se realizaron a satisfacción por parte del personal contratado.

Para la instalación y ejecución del servicio, se contempló el suministro de una maquinaria en calidad de arrendamiento, así como la compra de insumos propios de limpieza y cafetería los cuales durante el periodo mencionado en el asunto se entregaron a satisfacción en su totalidad en cada una de las sedes asignadas.

A continuación, se da detalle a cada una de las obligaciones específicas del contratista como soporte de la ejecución del servicio:

	FORMATO
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ
NIT	901677292-8
No CONTRATO	143861
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON SUMINISTROS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DEMÁS SEDES O BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD DESCRITOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO.
PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	Del 01 al 30 de septiembre 2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
ACTIVIDADES	
Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.	Se adjunta evidencia fotográfica de la actividad realizada en carpeta "Obligacion 1"
Contar con un cronograma de capacitación y entrenamiento de seguridad y salud en el trabajo y entregar al supervisor del contrato las evidencias y registros del cumplimiento de este.	Se adjunta evidencia fotográfica de la actividad realizada en carpeta "Obligación 2"
Capacitar a todo el personal femenino en manipulación de alimentos.	Al inicio de la Orden de Compra No 143861, se les solicitó el certificado de manipulación de alimentos como parte integral de la documentación establecida en el AMP. Se adjunta evidencias a carpeta "Obligación 3"
Reemplazar y relevar el personal cuando la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría General, lo solicite.	Para el mes de septiembre no hubo ingreso de personal nuevo. Adjunta oficio aclaratorio en carpeta "Obligación 4"

	FORMATO
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Velar permanentemente porque los operarios cumplan con las actividades propias para lo que han sido contratados y con el horario de trabajo	Se realiza las actividades contempladas para los perfiles solicitados por la entidad y acordes al "ANEXO 1 - ACTIVIDADES, NIVEL DE SERVICIO Y RESULTADOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA" Se adjunta evidencia fotográfica de las actividades realizadas en carpeta "Obligación 5"
Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo	Bajo la supervisión de Ana Peña y Yessica Velandia se tiene en cuenta las novedades de personal en cuanto su conducta apropiada Para el mes de septiembre no se presentó conducta inapropiada del personal Adjunta oficio aclaratorio en carpeta "Obligación 6"
Entregar al personal que presta el servicio, la correspondiente dotación, los Elementos de Protección Personal- EPP específicos para los riesgos identificados y el carné de identificación. Los operarios deberán permanecer impecablemente uniformados, usando adecuadamente los EPP y debidamente identificados con el carné de la empresa durante el tiempo de prestación del servicio	Se realizó la entrega de la dotación Epps correspondientes, los carnets de identificación a todo el personal vinculado por la UT Clean Bogotá para la prestación del servicio en la Gobernación de Cundinamarca. Se adjunta soportes en carpeta "Obligación 7 y 8"
Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, arneses, botas con puntera metálica, guantes, gafas protectoras, batas desechables, gorros desechables y demás que garanticen la seguridad física integral del operario, conforme a los tiempos establecidos en la Ley.	Se realizó la entrega de la dotación Epps correspondientes, los carnets de identificación a todo el personal vinculado por la UT Clean Bogotá para la prestación del servicio en la Gobernación de Cundinamarca. Se adjunta soportes en carpeta "Obligación 7 y 8"
Rotar al personal de aseo y cafetería cada tres meses o de acuerdo a necesidades del servicio	Para el mes de septiembre de 2025, no se realizaron rotaciones internas.

	FORMATO
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Reportar oportunamente al supervisor del contrato asignado, hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio.	Se ha establecido entre las partes comunicación vía correo electrónico, whatsapp y telefónicamente, con el fin de tener conocimiento de las novedades presentadas. Para septiembre 2025 se realizó comunicación por correo electrónico acerca de una solicitud de adición. Se adjunta evidencia fotográfica de la actividad realizada en carpeta "Obligación 10"
Presentar al supervisor del contrato el personal nuevo que llegue a prestar servicios en las instalaciones	Para el mes de septiembre no se hizo contratación de personal nuevo para la Gobernación de Cundinamarca
Mantener afiliado al personal que preste el servicio de acuerdo con lo establecido en el régimen laboral y de seguridad social aplicable, es decir, a Entidad Promotora de Salud - EPS, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales - ARL y Caja de Compensación.	Se realiza el pago de aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales. Se adjunta soportes en carpeta "Obligación 12"
Tener implementado el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo como mínimo en un 85% el cual debe estar certificado por la ARL de la empresa con una vigencia no mayor a seis (06) meses y un sistema de mejora continua, encaminado a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, promoción y protección de la salud de todas las personas que prestarán los servicios en la Gobernación de Cundinamarca, avalado por el representante legal.	Se realiza la implementación del SGSST por parte de la ARL Axa Colpatria. Se adjunta soportes en carpeta "Obligación 13"
Entregar a la Gobernación de Cundinamarca la documentación que sea requerida por el supervisor del contrato con el fin de realizar seguimiento a la implementación del SG- SST.	Se adjunta oficio aclaratorio en carpeta "Obligación 14"
Contar con la implementación del Sistema Globalmente Armonizado para manejo de sustancias químicas	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 15"

	FORMATO
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

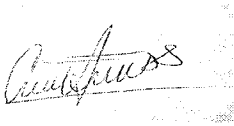
Elaborar y entregar al supervisor del contrato la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y la Matriz de elementos de protección personal específicas para las actividades propias de este contrato y teniendo en cuenta los riesgos presentes en las diferentes sedes. De igual manera, estas matrices deben ser socializadas con todos los trabajadores que ejecuten actividades propias de este contrato y allegar a la Gobernación de Cundinamarca los soportes y evidencias del cumplimiento de esta actividad	Se realizó entrega física de los formatos solicitados por el cliente "Obligación 16"
Contar con un programa de riesgo químico debidamente socializado a todo el personal, en el que se incluyan únicamente los productos utilizados en la ejecución de este contrato, el cual debe estar socializado con todo el personal que ejecuta actividades propias de este contrato. De igual manera, se debe entregar al supervisor del contrato el soporte de cumplimiento de esta obligación.	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 17"
Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso para personal nuevo y periódicos para el personal antiguo y entregar al supervisor del contrato los certificados de aptitud laboral expedidos	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 18 Y 22"
Realizar proceso de inducción y reinducción de seguridad y salud en el trabajo a todo el personal que ejecute actividades propias de este contrato	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 19 Y 20"
Contar con un procedimiento de reporte e investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, el cual debe estar socializado con todo el personal que ejecuta actividades propias de este contrato. De igual manera, se debe entregar al supervisor del contrato el soporte de cumplimiento de esta obligación.	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 19 Y 20"
Contar con las fichas de seguridad y hojas técnicas de todos los productos químicos utilizados, las cuales deben estar bajo los criterios del Sistema Globalmente Armonizado.	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 21"
Entregar copias de las hojas de vida del personal que estará al servicio del	

	FORMATO
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
departamento durante la ejecución del contrato. En caso de proceder a realizar cambios en el personal, la hoja de vida de la persona que hace el reemplazo deberá entregarse al supervisor del contrato.	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 18 Y 22"
Cumplir todas las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza del contrato para la adecuada y oportuna prestación del servicio.	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 23"
Asumir el valor requerido para el transporte de los equipos al lugar de ejecución de este contrato.	Se adjunta oficio aclaratorio en carpeta "Obligación 24"
Si en virtud de una orden judicial, se retienen o se prohíbe el uso de los materiales objeto del contrato, el contratista deberá reemplazar los bienes o servicios conexos por otros de similar calidad a los adquiridos por la entidad estatal contratante, en forma inmediata	Se adjunta oficio aclaratorio en carpeta "Obligación 25"
Dar a conocer a la Gobernación de Cundinamarca- Secretaría General y Cercanía al Ciudadano cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 26"
Entregar los insumos, elementos, equipos y maquinaria en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, de primera calidad, de acuerdo a las normas técnicas que rijan para estos casos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados	Se adjuntan remisiones de entrega en carpeta "Obligación 27"
Contar con el cronograma de mantenimiento de los equipos y maquinaria utilizados.	Se adjunta comunicado en carpeta "Obligación 28"
Hacer los cambios pertinentes de los insumos, elementos, equipos y maquinaria entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en las condiciones técnicas exigidas	Se adjunta comunicado en carpeta "Obligación 29"
Las contenidas en la cláusula 7 del acuerdo marco CCE-126-2023	Se adjunta comunicado en carpeta "Obligación 30"

	FORMATO
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato	Se anexan los soportes de reembolso de los descuentos hechos a las operarias por concepto de pensión.

Este informe se firma el 28 de noviembre de 2025.

Atentamente,



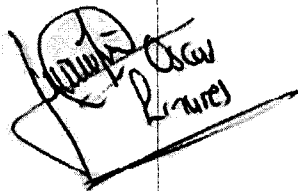
CRISTHIAN SANCHEZ
Gestor Comercial UT Clean Bogotá.
Contacto y notificaciones
Correo: opeclean1.bogota@gmail.com,
Dirección: Calle 75 # 70D - 31 piso 1 barrio Bonanza
Teléfono: (+57) 3166923860
Bogotá D.C

CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El suscrito Contador Público, con tarjeta profesional No. 134793 – T, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Contador de la Unión Temporal Clean Bogotá, identificada con NIT No. 901.677.292-8, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondiente a periodo de salud 2025/10 y pensión 2025/09 de la nómina de septiembre del personal al servicio de la OC 143861 – Gobernación de Cundinamarca.

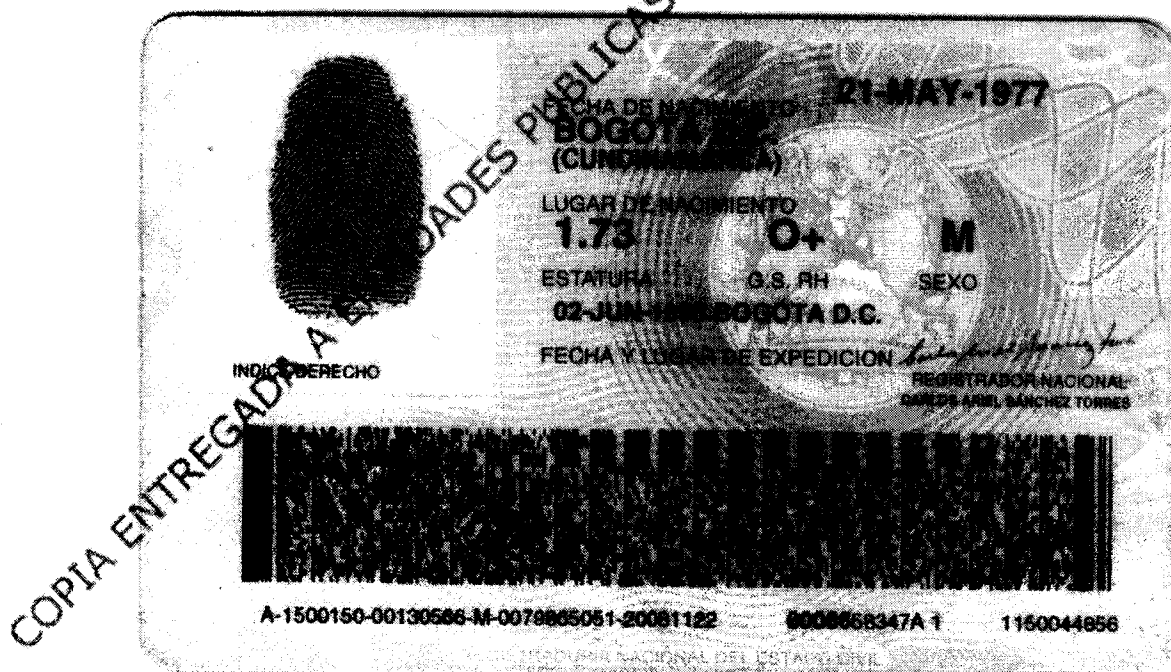
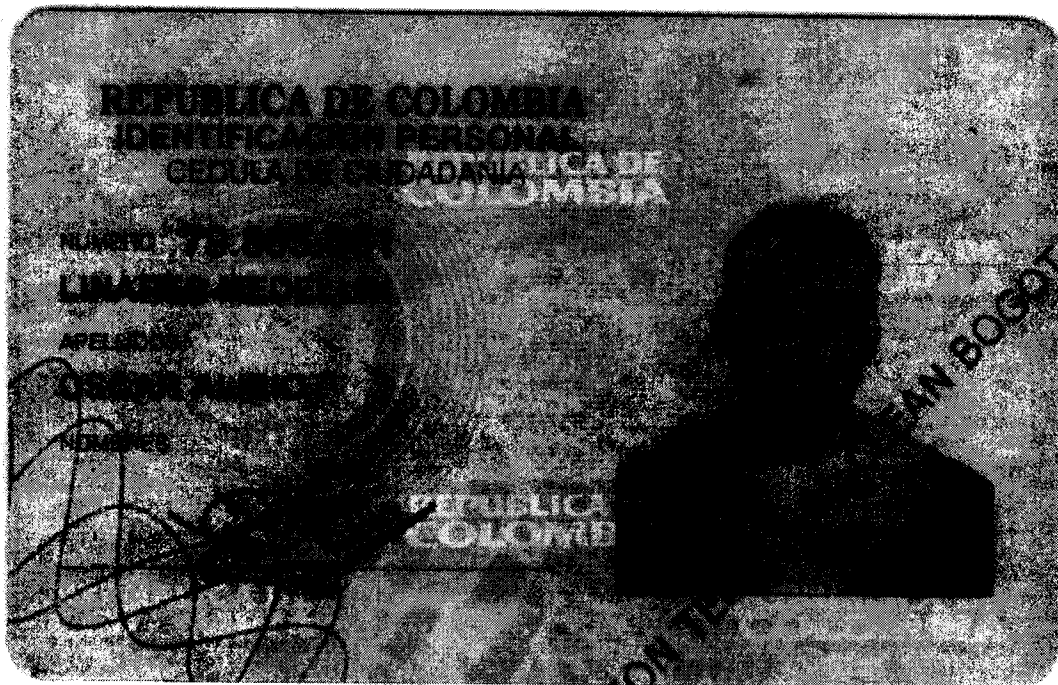
Dado en Bogotá a los 15 días del mes diciembre de 2025. ✓



OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLÍN
Contador Público
TP No. 134793 – T
Cédula: 79.865.051 de Bogotá

Contacto y notificaciones

Correo: utcleanbogota@gmail.com
Dirección: Calle 75 # 70D - 31 piso 1 barrio Bonanza
Teléfono: (+57) 3228844637
Bogotá D.C



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

134703-T

OSCAR ALVARO
LINARES BARRERA
C.C. 7988233-1
RESOLUCION INSCRIPCION 141
UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA BERGAMINI

FECHA 07/08/2008

PRESENTE

LUIS ALONSO CORTESANES RODRIGUEZ 143703



MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

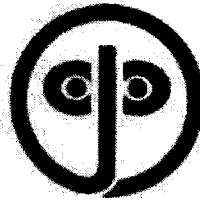
PIEZA DEL TITULAR 57500

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

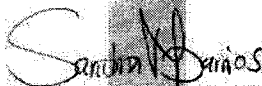
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79865051 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 134793-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PASAJES ESPECIALES Y SALUD			
NI	901677292-8	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ	CLL 75 N 70D 31	7910104	ghunana.dentanbogota@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DÉPARTAMENTO	CÓRDO	CUIDAD / MUNICIPIO				
SUCURSAL	A - Más de 200 cot.	GOBERNACION D	174	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	SI			

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ABOCADA	FECHA PAGO ABOCADA (DIAS/SEMANA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/SEMANA)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PREPAGO SALUD	PREPAGO PREVISIONES				60
					TOTAL A PAGAR
2025-10	2025-09	E	15/10/2025	90586032	\$21.171.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.670.700	0	0	0	0	0	29
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	300.500	0	0	0	0	0	5
EPS008	Compensar EPS	880088942-7	460.400	0	0	0	0	0	8
EPS010	EPS Surb	80008702-2	191.200	0	0	0	0	0	3
EPS017		830003564-7	704.700	0	0	0	0	0	12
EPS037	Nueva EPS	900156284-7	175.400	0	0	0	0	0	3

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aportes Voluntarios Afiliado	Aportes Voluntarios Aportante	Aportes FSP - Solidaridad	Aportes FSP - Subsistencia	Días Mora	No. Afiliados
230201	PROTECCIÓN (FSP + Protección)	80022974-2	2.360.700	0	0	0	0	0	10
230301	Ponvenir	880088942-7	5.512.200	0	0	0	0	0	24
231001	Colfondos	880088942-7	1.138.000	0	0	0	0	0	8
25-14	Colpensiones	900336004-7	4.304.900	0	0	0	0	0	18

TOTALES NEGOCIOS LABORALES									
Código AAL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Días Mora	Valor Mora Cotización	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor				
14-4	Vida Colpatria S.A.	880002183-9	902.000						60

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		
CCF24	Compensar Caja	880068942-7	3.449.700	0	0	3.449.700	60		



DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
NI	901677392-8	UNION TEMPORAL CLEAN	CLL 75 N 700 31	7910104	ghumana.cdeanbopota@gmail.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DISTRITO	DISTRITO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
SUCURSAL	A - Más de 200 col	GOBERNACION D	174	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI	

DATOS DE LA PLANILLA				DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ABOGADA	FECHA PAGO ABOGADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UPC	
					60	0	
PERIODO SALUD	2025-10	2025-09	E	15/10/2025	90568032		\$21.171.400

DETALLE POR COTIZANTE																										
INFORMACIÓN DEL COTIZANTE																										
INFORMACIÓN NOTIFICABLES																										
PERSONAS LABORALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										
PERSONAS FISCALES																										

[illegible]



DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901677292-8	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ	CLL 75 N 700 31	7910104	ghumana.deanbogota@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	EXONERADO PAGO PARA FISCALES Y SALUD
SUCURSAL	A - Menos de 200 col	GOBERNACION D	174	BOGOTÁ D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
					60
PERIODO SALUD 2025-10					PERIODO PENSIONES 2025-09
					2025-09
					15/10/2025
					E
					90568032
					TOTAL A PAGAR \$21.171.400

TOTALES PARA FISCALES				
Valor Aporte	Días More	Valor More Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA		
Tipo Administradores	No. Administradores Reportados	Valor antes de ICE, LMA, RFP y Iltors
Salud	6	3.502.900
Pensión	4	13.316.800
Riesgos Laborales	1	902.000
CCF	1	3.449.700
ESAP	0	0
ICBF	0	0
MEN	0	0
SENA	0	0
TOTALES		21.171.400

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio				4. Número de formulario 14912091365	
				 (415)7707212489984(8020) 000001491209136 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 2 9 2		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
IDENTIFICACIÓN				14. Buzón electrónico 3 2	
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ		37. Sigla		34. Otros nombres	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 75 70 D 31					
42. Correo electrónico contabilidad.cleanbogota@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 6 0 1 7 9 1 0 1 0 4		45. Teléfono 2 3 1 3 4 0 0 8 7 4 1	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 1 2 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 1 1 0 3		48. Código 8 1 1 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 1 1 0 3		50. Código 2 0 2 3		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 7 1 4 4 8 5 2 5 5					
07 - Retención en la fuente a título de rent					
14 - Informante de exogena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912091365

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 7 2 9 2

8

Impuestos de Bogotá

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2, 1 1, 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 2, 1 1, 0 3	
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 2 2, 1 1, 0 3

81. Hasta

2 0 2 4, 1 1, 0 3

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 14912091365			
(415)7707212489984(8020) 000001491209136 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 7 7 2 9 2		8		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 3			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 7 1 7 3 5 7 8		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RUBIO		105. Segundo apellido ROJAS		106. Primer nombre ROBINSON		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 3			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 0 2 0 7 7 0 6 2 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido FLOREZ		105. Segundo apellido ALVAREZ		106. Primer nombre VIVIANA		107. Otros nombres CAROLINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		14912091365	
				(415)7707212489984(8020) 000001491209136 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 6 7 7 2 9 2 8		3		Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico	
				3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
1					
111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación 3 1 9 0 0 5 9 2 2 8 1		113. DV 114. Nacionalidad 7 COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
				2 5 2 0 2 2 1 1 0 3	
2					
111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación 3 1 9 0 1 4 5 0 9 0 0		113. DV 114. Nacionalidad 2 COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social VSYA SAS					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
				2 5 2 0 2 2 1 1 0 3	
3					
111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación 3 1 9 0 0 0 6 4 7 4 7		113. DV 114. Nacionalidad 2 COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S.					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
				5 0 2 0 2 2 1 1 0 3	
4					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
5					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	